

## HECHO RELEVANTE

Quart de Poblet (Valencia), 30 de junio de 2005

Muy Sr. mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que la Junta General Ordinaria de accionistas, se celebró en primera convocatoria ayer, 29 de junio de 2005 con el Orden del Día establecido. Todos los acuerdos se adoptaron por unanimidad de los accionistas presentes y representados, que en su conjunto supusieron el 84,06% del capital social, y en este sentido:

- I. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2004.
- II. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio, destinándose un 10% a reserva legal y el resto a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.
- III. Se acuerda fijar en 7 el número de miembros del Consejo de Administración, nombrando como nuevos consejeros a Inversiones Izyn 2004, S.L.; a D. José Vicente Pons Andreu y a D. Xavier Adserá Gebelli en nombre propio. Asimismo, se nombra como consejero a la entidad Zabor, S.L. que fue designada por el Consejo de Administración como nuevo consejero en sustitución de Lladró Comercial, S.A. y por el sistema de cooptación
- IV. Se acordó fijar la remuneración del Consejo de Administración estableciéndose en 220.000 euros anuales.
- V. Se aprobó un plan de Opciones sobre acciones de la compañía para directivos, empleados y administradores de la compañía y sus filiales.
- VI. Se aprobó aumentar el capital social con aportaciones dinerarias, emitiendo 61.633.865 nuevas acciones, por un valor nominal de 0,10 euros y una prima de

emisión de 0,55 euros por acción, por un importe efectivo total de 40.062.012 euros, y delegando en el Consejo de Administración las facultades para señalar la fecha de ejecución, determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General y realizar los actos necesarios para su ejecución.

- VII. Se aprueba autorizar al Consejo de Administración para que en el plazo máximo de cinco años pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas.
- VIII. Se aprobó trasladar el domicilio social de la sociedad a Valencia.
- IX. Se acordó prorrogar el nombramiento de auditores de cuentas por un año.
- X. Se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo. Xavier Adserá Gebelli  
En repres. de NATRA, S.A.  
Presidente del Consejo de Administración  
NATRACEUTICAL, S.A.